



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas**  
*Sesión virtual*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**02 de mayo de 2022**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Muy buenos días. Bienvenidos todos y todas a esta...

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado Nazario?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** ¿Diputado Presidente, me permite el uso de la palabra?

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos iniciando, déjenos arrancar el orden del día para efecto de...

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, vamos iniciando, diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Por eso, ¿me permites la palabra?

**EL C. PRESIDENTE.-** Díganos.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Mire, diputado Presidente. El motivo de mi intervención es para solicitar, nosotros estamos a favor de la lactancia y que se reforme, pero estamos solicitando que tenemos que estudiar de fondo el proyecto de dictamen del numeral 5. Estamos solicitando a usted sea retirado, a efecto de poder ampliar, de abonar y de ver varias situaciones, varias propuestas a este dictamen. Es por eso que le solicité el uso de la palabra a efecto de poder, digo nosotros consideramos que es importante el fomento a la protección de información de lactantes materna...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidente.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Y de una u otra forma, nosotros solicitamos que esto...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidente.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Sea desde un punto de vista, de una forma u otra para el efecto y que ponga a consideración a los diputados y diputadas aquí presentes, el retiro de este dictamen del numeral número 5, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, dígame.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Para hacer una moción de procedimiento.

El diputado Nazario Norberto viene con mucho ánimo de trabajar, pero eso no es óbice para que se respete el orden y el reglamento. Usted primero debe de pasar lista, luego a dar a consideración el orden del día, ponerlo a consideración y sería el momento en que el diputado pudiera solicitar el retiro del punto que usted va a presentar en el orden del día y ponerlo a votación y no antes, el orden es muy importante, tiene derecho constitucional. Entonces yo le suplicaría, señor Presidente, que se manejen las cosas conforme a la norma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto, diputado Gaviño. Damos continuidad.

Permítanos, diputado Nazario y demás compañeras y compañeros, continuar con el arranque de esta sesión y que tengamos quórum, que pasemos la lista respectiva, votemos el orden del día y en consecuentemente en el punto respectivo que usted hace alusión, diputado Nazario, con todo gusto entramos al debate.

Entonces pues dar la bienvenida a todos, por supuesto dar la bienvenida a la diputada Diana Laura Serralde Cruz, a los trabajos de esta Comisión, que se está incorporando y le solicito a la diputada que en su calidad de Secretaria de esta Comisión proceda a pasar la lista de asistencia y verificar el quórum reglamentario para que celebremos esta sesión.

Adelante, diputada Secretaria, por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIANA LAURA SERRALDE CRUZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputado Nazario Norberto Sánchez: presente

Diputada Diana Laura Serralde Cruz: presente

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: presente

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: presente

Diputado Royfid Torres González: presente

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputado Presidente, hay 9 diputados, por lo tanto hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria.

Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo que se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda.

En este sentido, en particular...

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que en el proyecto.

Permítame, diputado Nazario. Le señalo que el proyecto de dictamen identificado con el número 7 del orden del día y derivado de diversas observaciones, una de ellas es justamente del diputado Nazario, fueron recibidas por esta Presidencia, por lo cual

proponemos el retiro de ese punto del orden del día y por tanto les solicito a la Secretaria dar lectura del orden del día con las modificaciones propuestas. Ese punto del orden del día era relativo a una iniciativa de la diputada Mónica del PRI y la cual también comentamos el punto con ella para efecto de retirarlo por el momento de esta sesión.

Secretaria.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Perdón, perdón, Presidente.

Nada más una pregunta. Tengo entendido que el punto que se estaba refiriendo el diputado Nazario, había sido presentado por la diputada Polimnia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ese es otro.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Y usted me menciona ahora que es por parte de una diputada del PRI.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, es otro punto, diputado Gaviño, vamos a retirar aquel proyecto de dictamen de la diputada Mónica del PRI, de este orden del día.

Ahora el diputado Nazario hace mención de otro punto diverso y por tanto someter a votación de ustedes la lectura, primero la lectura de ese orden del día con la modificación que he propuesto en principio.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, perdón, Presidente. Sí, entonces son dos puntos que se están solicitando retirar, pero nos gustaría escuchar cuáles son los planteamientos, porque estaba yo en este momento escuchando al diputado Nazario y yo desconocía el planteamiento que él está haciendo, entonces la suplica sería que pudiéramos pues poner a discusión por qué se retiraría o por qué no, para poder votarlo de esa manera, de una manera consciente.

Los únicos que pueden retirar las iniciativas que se van a dictaminar son los proponentes o en su caso la mayoría de la Comisión por argumentos que se planteen en la misma. De tal manera que si no hay la solicitud de retiro de la iniciativa del proponente, me gustaría escuchar los planteamientos para poder votar en consecuencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro, diputado Gaviño.

Se propone en principio retirar el dictamen identificado con el número 7 del orden del día, que es el relativo a la reforma del inciso H) del apartado A del artículo 46 de la Constitución, que presentaba la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo

parlamentario del PRI, en donde proponía subir a rango constitucional y dotar de autonomía a la Universidad de la Ciudad, sin embargo el planteamiento fue ampliamente discutido por el Constituyente y eventualmente no se decidió hacer esa calidad de autonomía de la Universidad de la Ciudad, porque ya existe una jurisprudencia al respecto. Entonces por eso estamos bajando ese punto del orden del día del número 7.

Respecto de la que propone el diputado Nazario en este momento, pues le cedemos el uso de la palabra al diputado Nazario para que nos exponga el por qué y procedamos a la votación del orden del día con las modificaciones.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Perdón, nada más volviendo al punto anterior, al apartado H) que menciona usted, señor Presidente, ¿la solicitud la presenta la proponente de retiro o en su caso es una decisión de la comisión retirarlo? Porque si fuera el caso de retirarlo por parte de la Comisión, debería de venir un dictamen en sentido negativo, a menos de que la proponente haya solicitado el retiro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estamos proponiendo discutirlo para una siguiente sesión, diputado Gaviño y en su caso desechar la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** De acuerdo. Entonces lo está retirando, está solicitando la Presidencia el estudio analítico para proponer una iniciativa en sentido, un dictamen en sentido negativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es correcto. Es correcto, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora bien. Respecto al punto del orden del día al que se refiere el diputado Nazario, que es el punto número 5 del orden del día, quisiéramos escuchar sus argumentos, diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Efectivamente haciendo un análisis del mismo, el dictamen debe ser mejor estudiado de fondo en torno a los siguientes temas.

Primero, convendría establecer y desarrollar impactos presupuestal de la propuesta, esto con fundamento al artículo 255 fracción III y 258 fracción VII donde además, ese artículo nos obliga a solicitarlo para propuestas como ésta, pues de acuerdo con el proyecto del dictamen, el decreto no advierte en su primer párrafo las obligaciones que tendrá que

ejecutar el Gobierno de la Ciudad de México, tales como: el fomento a la protección y la información de la lactancia materna, la orientación de la lactancia materna y la atención médica especializada a las mujeres.

Por ello desde este punto de vista, no hay entre los considerandos del proyecto, ninguna argumentación sustento-jurídico ni fundamentación respecto de qué autoridades deberán realizarlo e incluso quizás la obligación de este órgano federativo de etiquetar o no recursos en esta materia, que esto así lo aprobaríamos.

Recordemos que en la primera versión del dictamen estableció el término de que el Estado garantizará ese derecho, en lugar del Gobierno de la Ciudad de México. En ese sentido, aún con el cambio de Estado a Gobierno, se puede observar que la administración pública se vería en la necesidad de instrumentar acciones, no solo administrativas, sino presupuestales a fin de dar cumplimiento a un nuevo mandato constitucional.

Segundo, además de lo anterior, dentro de nuestro grupo parlamentario, hemos observado que podría actualizarse alguna violación en competencia con relación a las facultades del gobierno local y la Comisión de Derechos Humanos. Esta última porque de acuerdo con la última Constitución, es el órgano encargado de promover los derechos humanos.

Tercero, también hemos visto que nos compartió el día de ayer un proyecto de dictamen con modificaciones en donde cambió totalmente el segundo párrafo, el cual consideramos innecesario pues es repetitivo, en comparación con el primer párrafo, pues en ambos casos se refiere a la obligación de fomentar el derecho humano a la lactancia, pero además hemos observado que la propuesta original de la diputada promotora cambió completamente.

Es por eso entre otros argumentos que solicitamos se retire para estudiarlo, analizarlo y en su momento aprobarlo debidamente porque nosotros estamos a favor de esa iniciativa, pero con una base jurídica sustentable.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Sí, gracias, diputado Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Sí, el tema que menciona el compañero diputado Norberto Nazario, tiene que ver con una reflexión más profunda para poder dictaminar en condiciones que puedan ser óptimas, que puedan ser eficientes para que se puedan materializar los derechos.

Más que nada mi argumento tiene que ver con un tema en una visión de derechos humanos. Para que no sean derechos humanos de papel, el tema es que el derecho a la lactancia tiene ya una base constitucional tanto en la constitución federal como en la constitución local y también el tema del derecho de todas las personas a tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, ya se contemplan esos derechos.

Sin embargo, quiero dejar en claro que nuestro grupo parlamentario de MORENA, no está en contra de este derecho a la alimentación que reviste una gran importancia y en este caso el derecho a la alimentación a través de la lactancia materna, que es una decisión de las mujeres y un derecho de madres e infancia y sin duda proteger y garantizar su ejercicio y dar un cumplimiento a esos instrumentos y al bienestar de las personas, por eso es importante resaltar que esta concepción de estos derechos de carácter bidireccional conlleva a conflicto intención entre dos derechos humanos, por eso la propuesta de analizarla mucho mejor, que no pueda haber un contrasentido en derechos.

Precisamente es importante resaltar que podamos discutirlo, primero, el de la madre y sobre la autonomía de su cuerpo; segundo, la del derechohabiente a recibir una leche humana, incluso aquellas que no provengan de su propia madre. Es decir, que con esto tengamos una discusión amplia, profunda para que esos dilemas técnicos que es el de la provisión presupuestal, la infraestructura y la posible atención entre estos derechos humanos, se requiere una construcción normativa constitucional que la haga eficaz y eficiente.

Por eso, diputado Presidente, nosotros reiteramos ese llamado que hace el diputado Nazario, en el ánimo de que esta iniciativa que presentó la diputada Polimnia Bárcena, que es Presidenta de la Comisión de la Niñez, y gran amiga y compañera, estimada por varias diputadas y diputados, que en un estudio más profundo podemos sacar un mejor producto legislativo y valga que tendría que ser una reforma a la constitución, pero que sea con elementos contundentes.

Entonces brevemente esta explicación, diputado Presidente, para que podamos someter a la consideración del pleno de esta Comisión el retiro de este punto y poderlo discutir en un futuro para mejor fortalecimiento y tengan por seguro que ya con estas visiones

complementarias o una mejor redacción a esta dictaminación, podremos aprobarla en un tiempo futuro, en una sesión futura.

Muchas gracias, diputado Presidente, le agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Miren, vamos a proceder en una etapa primera. Votemos el orden como se ha propuesto, después votemos el retiro de la iniciativa de la diputada Mónica y después votemos la propuesta del diputado Nazario para retirar el dictamen de la iniciativa de la diputada Polimnia.

Si me permiten hacerlo así para continuar y darle cauce a esta sesión, no sin antes, está alzando la mano el diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Nada más de procedimiento, ¿antes de cada votación podemos argumentar en pro o en contra o cuál sería el momento para hacerlo?

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes de cada votación, hagámoslo así para que vayamos por pasos y tenga todo el mundo claridad de cómo se está votando cada uno de los puntos.

Ordinariamente se vota el orden del día y se continúa y en el punto respectivo se ven argumentos. Yo rogaría que votemos a favor el orden del día en términos generales, sostengamos la propuesta la propuesta de la diputada Polimnia, y en ese punto que es el punto 5 del orden del día, demos todos los argumentos, porque todos tenemos argumentos a favor o en contra de la reforma de fondo, pero no podremos dar argumento si no votamos el punto en el orden del día.

Yo rogaría que lo sometamos a votación, la aprobemos, que se incluya este punto de la diputada Polimnia y podamos entrar al fondo en términos constitucionales de la propuesta, así como ya han esbozado algunos argumentos el diputado Nazario y el diputado Urincho, también desde la Presidencia tenemos argumentos de fondo, así como supongo que algunos diputados más.

En tal sentido, procederemos a hacer la votación así, Secretaria, por favor sírvase tomar la votación del orden del día planteado en términos generales primero.



**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Diputado Presidente, permítame, se está pidiendo entonces votar en este momento de manera general el orden del día, esa es la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Y después cada una de las peticiones que se han hecho de retiro de cada uno de los puntos. Si gana el retiro de la iniciativa que no quiere dictaminar ahorita usted y el diputado Nazario se retiran y continuamos con el orden del día.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Muy bien.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral del primer año de actividades de la Comisión.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el numeral 1, apartado C del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de la lactancia materna que presentó la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 4 apartado E del artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó al diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso H) del apartado A del artículo 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un último párrafo en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de elevar el

rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica, que presentó el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

9.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** ¿Diputado Presidente; diputado Presidente, me permite el uso de la palabra?

**EL C. PRESIDENTE.-** Rápidamente con el ya para la votación.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Diputado, nada más una aclaración por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿perdón?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** ¿Diputado Presidente, me permite?

**EL C. PRESIDENTE.-** Déjenos tomar la votación, diputado Nazario, ¿sí?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** A ver, diputado, pero es que va, precisamente va respecto con eso en la votación. A ver, yo estoy solicitando desde antes el retiro de este dictamen de iniciativa, porque no la vamos a votar ni la vamos a desechar, diputado Presidente.

Si usted llega a su momento y la vamos a discutir, nosotros no la vamos a iniciar, queremos que se retire desde este momento para que se haga una buena iniciativa, un dictamen y posteriormente la votemos a favor, pero ahorita no la queremos registrar, por eso estoy solicitando su retiro, diputado Presidente, antes de votar el orden del día, porque si votamos el orden del día, vamos a votar que vamos a discutir ese dictamen, es lo que yo estoy solicitando, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, diputado Nazario no se preocupe, va a ser sometida a votación su consideración. Diputada Secretaria, proceda a tomar la votación respectiva por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor en lo general y salvo puntos reservados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Diana Laura Serralde Cruz: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor en lo general con las reservas planteadas por el diputado Nazario

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor

Diputado Royfid Torres González: a favor

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: A favor en lo general con las reservas planteadas por el diputado Norberto Nazario.

Diputado Alberto Martínez Urincho: A favor y con las reservas planteadas.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputado Presidente, hay 9 votos a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Ahora bien, procedemos a someter a la votación de los integrantes el retiro del punto 7 del orden del día.

Proceda, por favor, Secretaria.

Que es el relativo al dictamen de la iniciativa de la diputada Mónica Fernández.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a la votación.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: A favor.

Diputada Diana Laura Serralde Cruz: A favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: A favor.

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: A favor.

Diputado Royfid Torres González: A favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: A favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: Sí.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputado Presidente, hay 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Se va a retirar su punto del orden del día.

Ahora bien, someta a votación la petición del diputado Nazario de retirar el punto 5 del orden del día y para el efecto si alguien quiere hacer uso de la voz previo a la votación, también para reafirmar su voto, si alguien quisiera hacerlo.

El diputado Gaviño previamente quiere hacer uso de la voz, el diputado Urincho.

¿Alguien más?

Su servidor también me apunto para hacer mi razonamiento de voto previo.

El diputado Royfid también.

Entonces, diputado Gaviño, adelante por favor, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Yo estoy prácticamente sorprendido del razonamiento que esgrime tanto el diputado Nazario como el diputado Urincho con la idea de retirar una propuesta, una iniciativa que se debería discutir.

¿Por qué no quieren votarla? Bueno, porque en los términos que está planteado el dictamen pues sería muy riesgoso y muy contraproducente para el Partido MORENA votar en contra de este derecho humano, que aunque no esté en la ley o en la Constitución y no esté en ninguna parte, es un derecho humano, es parte del derecho de la alimentación.

Bastaría con que revisaran ustedes el derecho a la alimentación, que además proclamó también la Organización de las Naciones Unidas, que la lactancia forma parte del derecho humano y aunque no estuviera en la Constitución General o en la Constitución de la Ciudad, de todas maneras es parte del derecho humano, a pesar de que exista o no presupuesto para que el Estado garantizase ese derecho a la lactancia.

De tal manera que yo quisiera comentar primero que me sorprende mucho porque estuvieron presentes los asesores y los técnicos tanto del diputado Nazario como del diputado Urincho en una reunión técnica del día de ayer o días pasados. En esta reunión se argumentó que se debería de retirar el punto porque no estaba el análisis presupuestal de la iniciativa.

Yo voy a tomar parte de esta grabación que dio el compañero Nazario porque hay un sinnúmero de iniciativas que ha planteado inclusive él que no aparece un dictamen presupuestal y ahora que presenten en la Comisión a la que él preside y cuando no estén esos análisis pues yo se lo voy a estar recordando con la propia grabación del día de hoy, por ejemplo, porque no es posible que haya una incongruencia de ese tamaño.

Por qué, y aquí voy a dar una situación de por qué creo que están retirando este punto, lo estoy diciendo así para que puedan argumentar en contra de este planteamiento que hago ahora.

¿Por qué creo que lo están retirando? Bueno, hay una iniciativa muy similar que presentó el Partido MORENA a través de una de sus diputadas que es muy similar al que está proponiendo la diputada Polimnia del PRD. Yo diría que tocan en el centro, en lo total, el derecho a la lactancia, el derecho humano, que es un derecho bidireccional, de dos direcciones, y lo están tocando las dos iniciativas, tanto la del PRD que estamos tratando de discutir o la de MORENA que está en la Comisión de Salud.

Aquí el problema es que la iniciativa de Polimnia, del PRD, va dirigida a cambiar la Constitución, adicionar un concepto del derecho a la lactancia; y el otro, la otra propuesta que hace el Partido MORENA va a la Ley de Salud, entonces pues evidentemente se va a analizar en la Comisión de Salud.

Pero como la Comisión de Salud prácticamente está acéfala y no ha sesionado, entonces no quieren que se discuta primero una iniciativa del PRD y no quieren analizar un dictamen que ya está elaborado, y que además quiero decir una cosa, la iniciativa que ahora se dictamina o se pretende dictaminar viene desde el periodo ordinario anterior, como lo marca la Constitución.

Para cambiar la Constitución se necesita meter las iniciativas un periodo anterior al que se discute la iniciativa, es decir, tuvimos meses, meses para discutir esta iniciativa y de pronto se le ocurre al diputado Nazario y al diputado Urincho que hay que analizar más a fondo y lo hacen un día antes y vienen aquí de una manera así desesperada a querer bajar el punto para no discutirlo, porque saben que si lo discuten tendrían que aprobarlo, a costo o a costa de la credibilidad política del Partido MORENA.

Qué es lo que estamos discutiendo, para que la gente que nos haga favor de seguirnos en medios remotos, dice: *La lactancia materna forma parte integral del derecho a la alimentación y a la nutrición.*

Pues sí ¿Y para eso necesitamos situación presupuestal o un dictamen presupuestal? Por favor.

Luego dice: *Reconocido en el párrafo anterior, constituye un derecho bidireccional que protege a la niñez en tanto medio idóneo para asegurar una adecuada nutrición y favorecer su crecimiento y desarrollo físico.*

¿Para eso necesitamos un dictamen presupuestal? Si eso ya está en los derechos humanos.

*Cognitivo y emocional -dice el planteamiento- previniendo enfermedades, además protege a las madres al decidir sobre su propio cuerpo, garantizar la libre autodeterminación de su persona, así como de disponer de la información completa y condiciones adecuadas que les permitan poner en práctica sus decisiones en beneficio de la salud de ambos de forma armónica.*

*Las autoridades fomentarán en forma progresiva y armónica el ejercicio de este derecho.*

Esto es lo que estamos discutiendo y que para eso haya una situación que se contrapona constitucionalmente, que nos digan qué, dónde está la contradicción, dónde está el argumento jurídico que no debemos aprobar, dónde está el proyecto presupuestal que puede afectar a la ciudad.

Saben qué, es demagogia pura. Lo que están ustedes intentando es frenar una iniciativa del PRD para autorizarla después en una ley secundaria por parte de MORENA, y esto yo creo que se debería de analizar a fondo, porque esa es demagogia, esto es una situación electorera que a mí me molesta mucho.

Ese sería mi comentario, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño.

A continuación el diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Sí, muchas gracias, diputado Presidente.

Como bien ya se mencionó, no es que estemos en un contrasentido y vale en este momento aclarar, inclusive lo expresado por usted, que mencionó, diputado Presidente, que era el tema de que nosotros queríamos dictaminar en sentido negativo. No, no

queremos dictaminarlo, no queremos desecharlo, no es nuestra intención y políticamente no estamos desesperados.

Lo que estamos diciendo, sí, es que debemos de hacer un estudio más a fondo, que independientemente de la situación presupuestal, que es importante resaltar que en el punto de vista de nosotros que vemos que hay dos derechos en contrasentido, o sea, es decir, es importante resaltar que la concepción de dicho derecho es de carácter bidireccional, conlleva al conflicto obtención entre dos derechos humanos, como el de la madre sobre la autonomía sobre su cuerpo, y el segundo, el de la o el del derechohabiente a recibir leche humana, inclusive aquellas que no provengan de su propia madre, es decir, cómo garantizamos precisamente este producto humano para poder proveer, para poder hacerlo realidad, viendo principalmente que hay esta, que puede haber este conflicto.

Lo que queremos nosotros, compañeras y compañeros del grupo parlamentario de MORENA, es garantizar este derecho a la lactancia, este derecho humano, pero obviamente lo queremos hacer de manera responsable y con un tema no electorero, sí, porque aquí no estamos en campaña, aquí lo único que queremos hacer es dejar un instrumento contundente para que sea eficaz este derecho humano a la lactancia, para que precisamente podamos garantizar sin poder contradecir o contraponer otros derechos.

Es más que nada eso y ténganlo por seguro, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por estos medios de plataforma digital del Congreso, que en el ánimo es de hacer bien las cosas.

Vamos, yo creo que en el futuro, con una buena propuesta de redacción sobre esta iniciativa de la diputada Polimnia, de mejorarla, de mejorar la propuesta, y tengan por seguro que lo vamos a aprobar, pero es más que nada en ese sentido, no es ni electorero, no es ni desesperación, es simplemente el que queramos hacer bien las cosas en beneficio de todas las ciudadanas y ciudadanos de esta gran Ciudad de México.

Gracias, diputado Presidente, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Royfid, adelante, por favor.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias.

Miren, a mí me parece que deberíamos de tener mucho cuidado con los argumentos que utilizamos para justificar las motivaciones para querer en este momento retirar este dictamen. Ya alguna vez en una reunión incluso de la Junta de Coordinación Política tocamos este tema de los criterios que utilizamos en el Congreso, como lo fue en su caso el dictamen de los toros.

En esta ocasión nos están presentando dos argumentos, que si los aceptamos como válidos para retirar este dictamen entonces tendríamos que asumirlos para todos los demás.

¿Eso qué implicaría? Con tan sólo el argumento del tema económico, de que no se hace un análisis económico del impacto de esta propuesta, pues tendríamos que estar retirando todos los dictámenes en consecuencia y por congruencia, porque pues simplemente los otros dictámenes, que también son muy relevantes, tampoco cuentan con este tema.

El dictamen de incluir el tema de la energía eléctrica como un derecho también, pues no cuenta con este análisis y me parece que también sería muy relevante en términos de la argumentación que hace la propia iniciativa, y deberíamos de atender al impacto presupuestal que esta propuesta tiene, si aceptamos el criterio de que es una parte que le falta a este dictamen.

Entonces si asumimos que es así, yo estaría pidiendo que también se retiren los otros para que se analicen en la misma medida que se está pidiendo analizar este dictamen.

Por eso vuelvo a repetir, me parece muy riesgoso que utilicemos unos argumentos para unas cosas y los obviemos para la discusión de otras.

Si es así, yo pediría entonces que bajáramos los dictámenes que no cumplen con estos criterios para ser congruentes con la determinación que quiere tomar en este caso veo que es la mayoría.

Por lo que hace al otro criterio, también la justificación incluso que nos hace ahora el diputado Urincho, pues me parece que se resuelve incluso en el propio dictamen, de la lectura del propio dictamen se resuelven todas las apreciaciones que hoy nos vienen aquí a tratar de justificar y ya nos lo leyó el diputado Gaviño de qué se trata este dictamen. Es para establecer el derecho a la lactancia que se incluye en el derecho a la alimentación.



Me parece que si son cuestiones de fondo tendríamos que analizarlo ya en la propia discusión del dictamen, ya está planteado, ya está establecida la motivación y la fundamentación del dictamen y tendríamos perfectamente toda la oportunidad de estarlo discutiendo en esta ocasión.

Si del análisis que hagamos ya dentro de la propia discusión en esta Comisión se advirtiera alguna de estas fallas dentro del texto propio del dictamen y que lo podamos justificar de manera específica, entonces podríamos analizar realizar las adecuaciones necesarias. Para eso son las Comisiones, para eso estamos aquí, para precisamente discutir y analizar a fondo los dictámenes.

Entonces creo que yo de verdad les propondría que si aceptamos estos términos, si aceptamos que este dictamen carece de esa técnica legislativa, pues entonces lo apliquemos para todos los que vamos a discutir el día de hoy y asumamos este compromiso y este acuerdo para que en adelante tengamos que hacer estos análisis exhaustivos, como lo están solicitando el día de hoy y nos convoque nuevamente el Presidente a una reunión ya con los criterios que se están estableciendo a partir de ahora.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Royfid.

En virtud de que no hay otro orador, me permito hacer uso de la palabra también para aclarar varios puntos.

El primero de ellos es el relativo al trámite que se le ha dado a esta y a todas las iniciativas. Se han enviado los proyectos de dictamen con anticipación, se abrieron mesas técnicas con los asesores para recibir observaciones, fueron tramitadas cada una de sus observaciones, incluso modificado el primer proyecto y primer borrador de dictamen a esta iniciativa, para eventualmente poner a consideración el día de hoy un último proyecto de dictamen que es el que fue circulado.

Hay que decir que esta iniciativa no solamente fue presentada por la diputada Polimnia Romana del PRD, también suscribieron esta iniciativa el grupo parlamentario del PT, el grupo parlamentario de MORENA, el grupo parlamentario del PAN, la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas y la diputada Lourdes González Hernández del PRI también.

Fue suscrita por prácticamente todos los grupos parlamentarios, por el Congreso, porque todos estamos a favor de este derecho humano, un derecho que no surge de una ocurrencia, que es un mandato en términos de nuestra normatividad internacional, es decir, este dictamen, esta reforma estaría cumpliendo no solamente un test de constitucionalidad sino también de convencionalidad, porque los propios Tratados Internacionales, así como el comunicado que envió la Organización de Naciones Unidas al Estado Mexicano para que se considere a la lactancia como un derecho humano, está así considerado en esta reforma, en los considerandos también se establece así en este dictamen.

También tenemos que decir que este es un derecho bidireccional, como efectivamente se ha planteado, no solamente es un derecho del niño, de los niños, de los bebés, que puedan tener derecho a la lactancia materna, sino también es un derecho de la mujer a la libre determinación de su ser, de su cuerpo, para que efectivamente pueda tener derecho una mujer que quiera hacerlo a darle leche a su pequeño hijo o hija; es, como decimos y como se propone en la redacción final del artículo constitucional, el 9 de la Constitución, la lactancia materna como derecho humano para madres y lactantes que debe ser fomentado por el propio Gobierno de la Ciudad.

Constituye un derecho bidireccional que protege tanto a la niñez como parte del derecho a la alimentación y nutrición y al mismo tiempo permite a la mujer una libre decisión sobre su cuerpo, por lo que a ninguna mujer podrá impedirse la decisión en el ejercicio de este derecho, debiendo otorgarle la información, orientación y atención médica especializada.

Aquí no implica ninguna carga que fuera nociva para el Estado, implica más bien que en nuestro texto constitucional, en nuestra máxima norma jurídica a nivel local se establezca de este rango constitucional el derecho a la lactancia.

Se habla de un impacto presupuestal, pero es como si dijéramos que el derecho al agua, el derecho al trabajo o el derecho a la salud o cualquier derecho humano tuviera que tener impactos presupuestales. De verdad que entonces ningún derecho sería posible introducirlo a nuestra Constitución si quisiéramos empezarle a tasar cada uno de los derechos humanos constitucionales y garantías que tenemos con pesos y centavos.

Este argumento de que se le tiene que tasar con pesos y centavos el derecho humano a un niño a recibir la lactancia de su madre o a una madre que tenga el derecho y que nadie

le pueda prohibir darle lactancia a su hijo, esto de verdad me parece que estamos llegando a extremos en la argumentación.

Yo insisto en que sometamos a consideración, a votación a favor de que se mantenga este punto del orden del día porque cumple el test constitucional, el test de convencionalidad, cubre el mandato que nos ha dado la propia Organización de las Naciones Unidas y entremos a la discusión de fondo de esta iniciativa, por eso consideramos que es fundamental que efectivamente la pongamos a discusión y mantengamos esto en el orden del día.

Me parece que el estar negando que pasen reformas de otros partidos por cuestiones con las que se están argumentando es riesgoso porque efectivamente, como dice el diputado Royfid, entonces ninguna reforma de término constitucional podría pasar porque se tienen que poner pesos y centavos, y quién los pone, quién los fija, ¿solamente tendremos que tener el visto bueno de la Secretaría de Finanzas para que pasen? Me parece que no. Somos un órgano autónomo, somos un poder libre y soberano y representamos los intereses de la ciudadanía, por ello debemos poner a nivel constitucional este tipo de derechos humanos.

Así, si nadie tuviera otra consideración, procedemos a votar si se mantiene este punto del orden del día o no.

Recordemos que además toda reforma constitucional necesita una votación calificada. En todo caso sométase, ya en el punto 5 del orden del día, a votación y que cada quien asuma el costo político. Si MORENA no quiere votar a favor de la lactancia, que asuma el costo ante la ciudadanía; si quiere ir a favor, adelante; si quieren votar en contra de que este punto del orden del día sea sometido así, entonces yo les diría vamos a asumir un compromiso para que en una o dos semanas volvamos a poner a consideración de esta Comisión este punto y ya, dándonos nuevamente el tiempo para su redacción, lo sometemos a la votación.

Si es que no van a votar a favor de este punto del orden del día, asuman el compromiso como tal, para que efectivamente no sea una cuestión electorera o política, y si fue una cuestión de forma del dictamen se subsane y en la siguiente sesión lo votemos a favor todos con unanimidad. Fuera el caso, yo convoco en principio que lo sostengamos en el orden del día, pero si MORENA no quiere votarlo así, asuman el compromiso para la siguiente sesión. Es cuanto.

Diputada Secretaria, si no hay otro orador...

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Diputado Presidente, si me permite el uso de la palabra por favor, nada más para hacer una precisión, porque el compañero Royfid mencionó esa propuesta de retirar todos los puntos del orden del día por el tema presupuestario.

Nada más para acotar, diputado Presidente, es un tema simplemente de que podamos analizarlo en un momento posterior, no nos estamos negando, yo lo digo con todo respeto, diputadas y diputados de la oposición, donde ahorita en un tema político-electoral, así lo estoy entendiendo, hay que orientar bien a la ciudadanía que nos sigue por estas redes, que no es ahorita ni campaña, eh, que no es ni la intención de tergiversar o de estar haciendo cortinas de humo.

Lo que estamos diciendo es hacer un planteamiento de redacción de esta iniciativa que presenta la diputada Polimnia y, como usted lo mencionó diputado Presidente, la suscribieron todos los grupos parlamentarios esta iniciativa, entonces lo más seguro es que se va a votar a favor, no en este momento, es la propuesta que hace el grupo parlamentario de MORENA, haciendo ese compromiso con ese derecho humano, pero sí lo que no podemos dejar pasar es el sesgo en el tema de que porque falte alguna situación de estudio presupuestario y que nos quieran estar señalando como responsables de que no avanzan este tipo de instrumentos legislativos para que funcionen plena y eficazmente.

Entonces, yo lo único que quería comentarle es, si usted va a tomar en cuenta la propuesta del diputado Royfid Torres, de retirar todos los puntos del orden del día, antes de pasar a votar este punto número 5, en el buen ánimo, compañeras diputadas y diputados, tengan la seguridad que lo vamos a votar a favor, pero queremos una mejor discusión, una mejor redacción precisamente en donde, independientemente del tema económico, es cómo salvamos este tema de esta contraposición de derechos tanto el de la mujer, de decidir libremente sobre su cuerpo, así como el del lactante de recibir precisamente el alimento de la madre o inclusive el alimento de una persona ajena que le pueda proveer precisamente este producto que es la leche materna. Sería nada más ese tema, diputado Presidente. Le agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Urincho, muchas gracias.

Me está pidiendo el uso de la voz el diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Gracias.

Entonces sólo para aclarar, ¿el argumento que dio el diputado Nazario, del tema económico, entonces ya no es un argumento válido para esta discusión o con qué nos quedamos para justificar el retiro del dictamen? Porque ya no me quedó claro, esos fueron los argumentos que ustedes expusieron, si los mantienen, o sea si es así, entonces habría que hacer lo mismo para los demás, en congruencia. No podemos aplicar un criterio en una misma sesión para un dictamen y obviarlo para los otros. Esa es mi única duda. Ahora, dicen que ya no es ese el argumento, entonces nada más para que quede muy claro y muy asentado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Royfid.

Efectivamente me parece que el diputado Urincho ha hecho mención de que efectivamente no es el sustento total del retiro de la iniciativa, que el tema presupuestal o de impacto no necesariamente es lo que está justificando el retiro de ello sino que desean que platiquemos para en una siguiente sesión ir todos en conjunto y sacar el punto por unanimidad, con el compromiso que ha asumido el diputado Urincho. Perfecto, diputado Urincho.

Sometemos de todos modos a consideración este punto para proseguir a los siguientes, en virtud de que ya ha reiterado este argumento también el diputado Urincho.

Diputada Secretaria, por favor tome la votación quien esté a favor de retirar este punto número 5 del orden del día lo manifieste así.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el retiro del punto 5 del orden del día.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor para que haya una fundamentación y motivación en este dictamen. A favor.

Diputada Diana Laura Serralde Cruz: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor del retiro.

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: en contra.

Diputado Royfid Torres González: en contra.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: en contra.

5 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Se retira el punto del orden del día entonces.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la lectura del acta de la sesión anterior, sin embargo al ser del conocimiento de todos por haberse distribuido con anticipación, solicito a la Secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia someto a la consideración de ustedes la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo diciendo su nombre.

Aprobada la dispensa de la lectura del acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la sesión de instalación de la Comisión. Si hubiera alguna intervención.

De no existir comentarios, pido a la Secretaría someta a votación el acta de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia someto a la consideración de ustedes el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Como siguiente punto del orden del día es el relativo al Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión correspondiente al Primer Año de la II Legislatura del Congreso. Pregunto a los presentes si alguien desea intervenir.

De no ser así, pido a la Secretaría someta a votación este Primer Informe Semestral.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia someto a la consideración de ustedes la aprobación del Primer Informe Semestral del primer año de esta Comisión. Solicito a los presentes mencionar su nombre y el sentido de su voto.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputada Diana Laura Serralde Cruz: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor.

Diputado Royfid Torres González: a favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Perdón, una falla técnica.

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Son 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 4 Apartado E del artículo 7 de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Al respecto me gustaría comentar que el dictamen busca aprobar en sus términos la iniciativa presentada por la diputada Montes de Oca en el sentido de ajustar el texto de la Constitución local a fin de establecer bases sólidas para garantizar la portabilidad de datos personales en la capital, dada la importancia de agregar este derecho a favor de los titulares de los datos personales, pues permite transferir esos datos personales que haya recabado o generado de una entidad a otra de manera directa y segura.

Cabe señalar que se recibieron también observaciones al dictamen, las cuales fueron incorporadas en los considerandos del proyecto. Si alguien tiene alguna consideración, previo a la votación, los escuchamos.

De no ser así, por favor Secretaria proceda a tomar la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación de la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Solicito a los presentes mencionar su nombre y el sentido de su voto.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputada Diana Laura Serralde Cruz: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor.

Diputado Royfid Torres González: a favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado, tenemos 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba el dictamen de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Toca el turno al siguiente punto del orden del día relativo al dictamen respecto de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica, que presentó el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con este dictamen aprobaremos en sus términos la iniciativa presentada por el diputado Gerardo Villanueva, por la que se adiciona este último párrafo al artículo 4° de nuestra Constitución federal, misma que busca elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica. Lo anterior para efecto de que, de ser aprobado, la iniciativa de



reforma sea remitida ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, bajo el razonamiento de que la energía eléctrica se ha vuelto un elemento vital en los hogares de las familias mexicanas.

Sin duda hoy vivimos haciendo uso constante de la energía eléctrica a través de los distintos equipos tecnológicos que han evolucionado la vida diaria y que, tal como se ha comprobado en los últimos años, es de observarse que el uso de la energía eléctrica ha permitido mantener, garantizar y ejercer diversos derechos humanos, como la salud, la educación, el trabajo, entre otros.

Por ello es necesario reconocer a la energía eléctrica como un derecho fundamental al cual todas las personas deben tener acceso y el Estado debe reconocer y proteger para garantizarles su dignidad humana. Por supuesto que no se puede concebir una sociedad sin energía eléctrica limpia y sustentable sobre todo.

Si alguien desea hacer uso de la voz, antes de proceder a la votación.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Yo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gerardo Villanueva, después el diputado Royfid y al final el diputado Gaviño.

**EL C. DIUPTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** En primer lugar agradecer, diputado Presidente, la presentación de este dictamen, que si bien contiene una iniciativa que se discutirá en el Congreso de la Unión, me parece que viene acorde a los tiempos que vive México, en el que muchas y muchos estamos planteando la transformación de México a partir de tres ejes, que parecen simples pero que son esenciales para financiar el desarrollo y el bienestar de las y los mexicanos, me refiero al combate a la corrupción, también a la austeridad republicana y por último a la renacionalización de los bienes públicos.

En ese marco y desde un enfoque distinto, a partir de la reforma de junio de 2011, del artículo 1° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, se logra que los derechos humanos sean parte del sistema jurídico mexicano, más allá de la posibilidad que ya permitía elevar a rango constitucional los tratados y convenios internacionales de los que México formara parte. Me parece que fue un paso importante del pueblo de México que a través de sus representantes de aquel entonces logramos.

Es por eso que me congratulo y quiero agradecer en verdad puntualmente a cada diputada y a cada diputado que vean en esta reforma, aparentemente enunciativa, pero muchas de las banderas del pueblo que benefician a la gente empiezan como enunciados, como declaraciones, como textos legales que a través del tiempo se van actualizando y se van haciendo realidad en la vida cotidiana de las personas.

Por eso considero que el elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica, tal cual como lo ha dicho el diputado Presidente de esta Comisión, como se plasma además en el dictamen que hoy se presenta, reúne los elementos que nos permite el voto favorable y que la gente que nos está mirando comprenda el impacto de carácter social y los beneficios que puede tener un derecho de este tipo en el artículo 4º, que ha sido ya parte de una especie de miscelánea, de catálogo de derechos y que agregar este último párrafo sin duda complementa un artículo constitucional que ha tenido la fortuna de reunir varios derechos humanos.

Lo que a mí me parecía de pronto inadmisible y no porque fuera irrelevante el deporte es que por ejemplo ese mismo derecho se tuviera en el artículo 4º constitucional y el derecho a la energía eléctrica no exista, y que le Congreso de la Ciudad de México tenga la claridad de hacerle la propuesta a nuestro colegas, a nuestros representantes del Congreso de la Unión, me parece que ayuda a visibilizar, a obligar al debate de uno de los derechos que detona, como aquí ya se dijo, otros muchos derechos humanos que están conectados, que están interactuantes en la sociedad.

Entonces, por último, no quiero dejar de señalar que el concepto de tarifa social justa ha sido un término que ha acuñado un movimiento popular y social muy poderoso que nació por desgracia a partir de una decisión que golpeó a la Compañía de Luz y Fuerza y que usuarios de la energía eléctrica y electricistas agrupados en el Sindicato Mexicano de Electricistas, el SME, empezaron a generar la conciencia de la necesidad de este derecho humano, pero también la necesidad de que el cobro no afecte otros derechos en el gasto o en la economía familiar.

Por eso elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía debe estar ligado a la idea, al concepto de tarifa social justa. Esto no quiere decir otra cosa más que el ciudadano que paga su recibo de la luz no desacomplete para la alimentación, para el vestido, para la diversión incluso.

Entonces en verdad, queridos compañeros y compañeras de la Comisión, esperemos que también en el pleno podamos recibir el respaldo de las diputadas y los diputados. Entiendo que es una iniciativa que tendrá que pasar otros filtros deliberativos, pero considero que el hecho de que el Congreso de la Ciudad lo plantee ayuda a generar buen ánimo en el país de la importancia de este derecho y de otros más que seguramente tenemos pendientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Adelante, diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Gracias, diputado.

Coincidiendo con el sentido del dictamen y los argumentos que contiene, incluso con las consideraciones del diputado Villanueva, yo quisiera proponerles una adición al texto que hoy se está poniendo a consideración, también con el objeto de que en esta concurrencia de derechos, de los derechos humanos, incluso trayendo un poco la discusión que hacía el diputado Urincho hace unos momentos, que podamos complementar el texto, porque también tenemos el derecho a un medio ambiente sano, un medio ambiente saludable y éste que ahora se adiciona, el derecho del suministro de energía eléctrica, no se puede contraponer a este otro derecho de contar con este medio ambiente sano.

Por eso quiero proponerles una adición de dos criterios adicionales a los que ya se establecen en este párrafo, que dice energía eléctrica suficiente y de calidad, quisiera proponerles que dijera: Toda persona tiene derecho al suministro de energía eléctrica limpia, sustentable, suficiente y de calidad. El Estado garantizará el suministro de energía eléctrica y establecerá una tarifa social justa.

Se le agrega este ingrediente de limpia y sustentable, porque tenemos que ir hacia allá, hacia allá tiene que, incluso el Presidente de la Comisión lo expuso al inicio de la intervención, tenemos que ir hacia la generación de este tipo de energías y tiene que ser uno de los criterios base para la generación de energía eléctrica y que esté a disposición de todas y todos los mexicanos y me parece relevante que si hablamos de integrar este derecho al texto constitucional que incluya estos dos criterios que van de la mano con la evolución de la generación de energías limpias y obviamente respetando en primera instancia el cuidado del medio ambiente.

Es un punto fundamental, ya lo hemos dicho en algunas otras ocasiones, una de las crisis más graves que está sufriendo la humanidad es la crisis climática, no podemos obviarnos en la discusión de estos temas de un problema tan relevante, no solamente de la ciudad, del país, sino del mundo entero. Por eso creo que sería pertinente agregar estos dos criterios, para que pudiéramos tener una visión también en términos medioambientales y un paso adelante sobre la generación de este tipo de energías.

Aquí sería mi comentario y mi propuesta. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bienvenida la propuesta, diputado Royfid.

Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. En primer lugar quiero decir que estaré yo de acuerdo en este planteamiento en donde que toda persona tenga derecho al suministro de energía eléctrica suficiente y de calidad, y también me gusta mucho el concepto de la tarifa social justa. Sin embargo, creo que será muy importante adicionar el tema que señala el diputado Royfid, en el sentido del medio ambiente sano y también en el aspecto de que sea asequible la energía eléctrica.

Como parte del parlamento abierto de la Cámara de Diputados, todos los partidos estuvieron discutiendo una redacción del artículo 4º que es similar a la que se propone hoy, sin embargo, creo que es también oportunidad para rescatarla. Dentro de esa redacción se decía: Toda persona podrá acceder al hacer y suministro de energía eléctrica suficiente y asequible. Creo que es muy importante rescatar este concepto. Como condición previa para el goce de los derechos humanos que establece esta Constitución, el Estado garantizará las condiciones y la ley definirá las bases y modificaciones para el acceso a la energía eléctrica.

Esta redacción que habla inclusive para el goce de los derechos humanos, fue también muy peleada por las oposiciones en la Cámara y aceptado por MORENA en ese debate, porque se refiere al medio ambiente sano también como parte fundamental del derecho humano, porque no es posible que nosotros dejemos sin tocar el origen de la generación de energía eléctrica.

El mundo está debatiendo la necesidad urgente ya de dejar de quemar, como lo estamos haciendo, energía fósil que esté mandando al ambiente y al acuífero, a la hidrósfera, a la atmósfera, a la tropósfera, estamos mandando metales pesados y azufres y esto está

implicando que puede ser que tengamos energía eléctrica barata pero altamente contaminante y esto no lo podemos permitir.

Nosotros ya estamos dando una idea para mandarla a la Cámara de Diputados federal, yo sí rogaría encarecidamente que se tomen dos conceptos adicionales a la redacción que ya se plantea: Uno, que sea asequible la energía eléctrica, creo que es un concepto también que podemos adicionar; y dos, que no sea contaminante, o sea que cada vez nos comprometamos a que la energía eléctrica, la generación de energía eléctrica sea no contaminante.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Gaviño.

Para mayor claridad, ¿nos podría dar lectura de su propuesta de redacción final?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Se la envío ahora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño.

Diputado Villanueva, desea hacer nuevamente uso de la voz. Adelante.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Muchas gracias.

Qué bueno que se toca el tema, porque acabamos de salir de un debate muy rico sobre la necesidad de modificar algunos artículos de la Constitución, precisamente esta iniciativa que presentó el Ejecutivo federal y que apenas en este mes se discutió y se votó en el sentido que todo mundo conoce.

Es interesante agregar, quiero empezar por ahí, el asunto de energía sustentable, creo que ya lo sustentable incluye que sea limpia, no creo que sea necesario redundar, yo aceptaría que pudiera hacerse una modificación o una adición con ese elemento. El término asequible también lo encontramos en el derecho a la vivienda, en el derecho al agua, entonces me parece que es un término que gusta mucho a los constitucionalistas y tampoco sobra, está incluido en nuestro texto constitucional y creo que la palabra ayuda a tener mayor precisión.

El otro concepto de tarifa social justa es consecuencia de una lucha que ha tenido y de una bandera que ha tenido muchas y muchos mexicanos y de alguna manera lo considero también un homenaje y un reconocimiento a esa resistencia que a nivel nacional han

tenido trabajadoras y trabajadores electricistas y usuarios. Por eso insistiría en que la redacción se mantuviera con estos agregados que me parece que enriquecen.

Quiero, por otro lado, recordarle a la gente que nos mira, porque yo sé que ustedes están bien enterados, bien informados, que México tiene 60 plantas hidroeléctricas, no hay energía más limpia que la que genera el agua, los ríos, las presas, las turbinas generan energía eléctrica que es vital para el país y que en los últimos 80 años se han construido y generaron el 25 por ciento de la energía eléctrica que utiliza el 88 por ciento de la población.

¿Qué quiero decir con esto? Que nada más con las plantas hidroeléctricas se genera energía limpia al 100 por ciento y hasta sobra en estos tiempos en que incluso por la política neoliberal se fue abandonando hasta la modernización y actualización de las tecnologías en estas plantas hidroeléctricas.

Las sociedades de autoabastecimiento, que como se discutió en el Congreso, hacían fraude a la ley, fraude fiscal y más que sociedades de autoabastecimiento se convirtieron en empresas que competían con la Comisión Federal de Electricidad y llegaron a tener, tienen en este momento más de 77 mil clientes. La mayoría de las plantas de estas sociedades de autoabastecimiento, fíjense una cosa, generan electricidad, incluido Iberdrola, con combustibles fósiles de esos que no le gustan ni al diputado Gaviño, ni a los ambientalistas, ni a nadie, mucho menos a los representantes populares de MORENA.

Entonces, teníamos las 60 hidroeléctricas, pero no tenían autorizado el despacho, porque en esta política de los negocios que se empezaron a entregar a empresas privadas, castigaron la sustentabilidad y en los hechos la energía limpia, con tal de dejarles una parte del negocio a estas sociedades de autoabastecimiento, que, repito, acapararon 77 mil grandes clientes, no el 25 por ciento de la energía eléctrica que CFE le proporciona a las familias, a los domicilios, lo que le llaman el consumo doméstico.

Con las 60 plantas que tiene la CFE puede generar en este momento el 40 por ciento de la energía incluso más limpia que la energía eólica o la fotovoltaica. Muy interesante.

Por eso yo agradezco mucho que el diputado Royfid haya señalado esta posibilidad, estoy de acuerdo que se agregue la energía sustentable, creo que redundaría si ponemos limpia y sustentable. Pero también me ayuda a recordar que hay cosas que están mal todavía en el sistema eléctrico nacional y que se buscaban corregir con la reforma eléctrica que propuso el Presidente.

Afortunadamente la Suprema Corte de Justicia le pone un alto al despacho a las empresas privadas –y ya con esto termino, Presidente- y le va a permitir a la Comisión Federal de Electricidad y a las 60 hidroeléctricas que en este momento nada más tienen una inversión de miles de millones de pesos porque están modernizando la tecnología. Estamos hablando que en el 2023 y al 24 este país, incluso sin que haya pasado en el Congreso la reforma eléctrica, va a generar a través de la CFE el 60 por ciento de la energía limpia o sustentable, que es la que genera las hidroeléctricas, en este país, sin necesidad de quitarle las tierras a los campesinos, sin necesidad de deteriorar la imagen de nuestras montañas, de nuestros cerros, de nuestros campos, sin necesidad de concesionar grandes extensiones de territorio a empresas privadas extranjeras, donde a veces por 250 pesos que rentan la hectárea a veces ya ni siquiera la población originaria puede pasar por su propio territorio. Son cuestiones que quizá los capitalinos no alcanzamos a ver, pero quienes padecen ese tipo de abusos sí lo resienten y ha sido materia de la discusión también en el Congreso de la Unión.

Perdón por la extensión, pero para mí es muy importante que si se va a agregar ese punto, también se comprenda que tenemos la información suficiente para decir que el ánimo que lleva también esta iniciativa, es aprovechar lo que hemos construido las mexicanas y los mexicanos en los últimos 80 años, en que la Comisión Federal de Electricidad como una institución del Estado ha logrado.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Villanueva.

Diputado Urincho, también está levantando la mano. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra para después del diputado Urincho y su servidor? Después del diputado Urincho, el diputado Gaviño, su servidor y proceder a la votación. Diputado Urincho, por favor.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Gracias, diputado Diego Garrido.

Quisiera mencionar en esta breve intervención para hacer una propuesta a lo que, a una propuesta de modificación que está presentando el diputado Royfid Torres y tiene que ver con el tema de no reeditar la discusión que se dio allá en la Cámara federal. Brevemente comentar que ese fue un punto inclusive toral en la discusión precisamente de la reforma eléctrica que se dio el 17 de abril y obviamente tanto de cuestiones ideológicas, partidarias.

Entonces para no reeditar y que sea un sinfín de argumentos, comentar, diputado Presidente, esta propuesta, por lo que menciona el diputado Royfid, que él menciona de que sea limpia y sustentable, que pudiésemos colocarle, en vez de esta frase, que sea compatible con el medio ambiente.

Lo quiero mencionar, compañeras diputadas y diputados, en el entendido que hemos observado los fenómenos que mundialmente nos han dejado perplejos o asombrados, ponemos un ejemplo, el viejo continente, que hay que decirlo y dicho sea de paso, que es los europeos que tienen un mayor desarrollo tecnológico para el efecto de generar estas energías limpias, sustentables o energías compatibles con el medio ambiente, ellos han tenido precisamente esos problemas. Por ejemplo ahora en el tema de las cuestiones climática, por ejemplo Inglaterra tuvo que echar a andar sus plantas de carbón, a pesar de que están a la vanguardia precisamente en el tema de la generación de energías limpias y sustentables, y este ejemplo que estamos diciendo aparte del medio ambiente, cuestiones político sociales en donde hubo un desabasto de mano de obra, en donde precisamente por el tema de la salida del Brexit de Inglaterra de la comunidad europea, generó esas limitaciones y las personas ya no pudieron, trabajadoras, conductoras, no pudieron estar laborando en Inglaterra y entonces ese fenómeno le obligó a este país, en esta vanguardia de generación de energías limpias y sustentables, echar a andar sus plantas de carbón, sus plantas generadoras de energía con este producto fósil.

Yo quisiera nada más, para no extenderme en esta discusión y no sé si ahí el diputado Jorge Gaviño nos dará ese punto de vista o la razón, pero es muy paradigmático, porque los fenómenos climáticos nos llevan a los extremos, tanto en tema de calentamiento como tal nos afecta como humanos, pero también cuando llegan los momentos de invierno, cuando llegan los climas fríos también nos afecta a los humanos y ahí estamos en un paradigma, en una situación que cuando estamos en esos extremos, los gobiernos, las sociedades tienen que echar a andar mano de lo que tienen en lo inmediato para poder resolver precisamente sus necesidades.

Ahí está el tema por ejemplo de este país China que tuvo un desabasto de alimentos de primera necesidad, tuvo la emergencia de utilizar plantas de carbón, para ellos en sus invernaderos y hacer cosecha de alimentos utilizarlo.

Entonces por eso grosso modo en esta expresión de ideas, que en vez de que sea este término que se planteaba de energías limpias y sustentables, que se colocara la frase



compatible con el medio ambiente. Lo pongo a consideración, diputado Presidente, para que ahí se someta y si es posible que el diputado Royfid Torres acepte esta modificación.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Urincho.

Me parece que el propio diputado Villanueva ya había aceptado la propuesta del diputado Royfid, pero, bueno. Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidente. Con su permiso.

Escuché con mucha atención los argumentos que hace el diputado Villanueva, proponente de este importante punto de acuerdo, porque está tocando tangencialmente derechos humanos y desde luego la posibilidad de que el Estado intervenga con su herramienta que tiene para buscar una equidad y una igualdad, entonces creo que es muy importante.

Haré la propuesta tocando los puntos que ya había aceptado el diputado Villanueva, pero antes de referirme a esta redacción, quisiera en primer lugar hablar de dos términos, lo que es lo sostenible y lo sustentable, que ambos son términos que se complementan. Lo sostenible habla de un soporte efectivamente ecológico, desde luego ambiental, pero también habla de un aspecto económico que pueda mantenerse en funcionamiento y con un equilibrio social, entonces sí es una palabra que tenemos que rescatar definitivamente que es lo sostenible. Lo sustentable implica que se pueda mantener a lo largo del tiempo. Es sostenible y sustentable.

Entonces con esto yo creo que ya podríamos proponer una situación de redacción muy seria desde el punto de vista científico ambiental.

Luego, el asunto de lo que señalaba el diputado Villanueva, de lo hidroeléctrico, nos han vendido, esta cuarta transformación, de pronto a veces es muy simple en sus argumentos los que defienden estos planteamientos y dicen las grandes hidroeléctricas no son contaminantes. Bueno, a ver, es que es elemental, a ver, no estamos hablando de los antiguos molinos hidráulicos que se ponían a la orilla de los ríos para provocar que con esa fuerza cinética que va llevando el agua y que está haciendo girar algunas aspas y esté moliendo trigo o inclusive después de una manera muy rudimentaria empezar a

generar energía eléctrica, que ahí sería lo más limpio que nos pudiéramos imaginar, igual que la fuerza eólica.

El problema con las grandes hidroeléctricas es que son altamente contaminantes, primero porque están concentrando, todos los cauces de los ríos los están derivando, los empiezan a meter a un receptáculo hidráulico enorme y ahí provocan, con esas concentraciones también de materia orgánica, grandes gases de efecto invernadero, eso está demostrado en todo el mundo, pero no solamente eso, porque dejan sin agua a diferentes regiones, empiezan a provocar sequía en otras regiones donde están quitando agua para concentrarla en grandes receptáculos y luego empezar a generar, con grandes turbinas y con la fuerza del agua, precisamente la energía eléctrica.

¿Qué está ocurriendo aquí en México y en todo el mundo? Está escaseando el agua. El agua que es un elemento primo, primigenio no solamente para la vida, sino para que estas plantas hidroeléctricas empiezan a funcionar, se requiere que la tengamos en situaciones más elevadas para que con la pura fuerza de la gravedad empiezan a generarse las turbinas.

Entonces, es contaminante, sí, no es la más limpia que podamos hablar, no lo es, es una energía limpia como se está manejando, sí, pero no es suficiente para la generación de la Comisión Federal de Electricidad, lamentablemente.

Yo los invitaría y nada más con esto para no entrar en polémica como decía el diputado Urincho y reeditar una discusión ya escuchada hace varios días, los invitaría a revisar cuánto compramos de carbón como gobierno, como CFE, cuánto compramos de toneladas de carbón hace 5 años y cada año cuánto hemos venido comprando de carbón, para que vean ustedes, porque eso que estamos comprando lo estamos quemando y estas toneladas de carbón que están quemando está en la atmósfera, están en la hidrosfera ya, están en la topósfera. Lamentablemente no atrapadas en materia vegetal, ojalá estuviera en nuestros bosques atrapada, ya está ahorita en los ríos, está en el aire grandes cantidades de carbón y estamos afectando con grandes cantidades de toneladas de metales pesados también con el combustóleo que dejamos de vender, porque ya no nos lo están comprando, no lo están comprando ya el combustóleo porque es de mala calidad, porque tiene mucho azufre, ¿y saben qué decidió CFE? Comprarlos ellos y quemarlos.

Entonces, para qué queremos energía eléctrica. Mejor no tengamos energía eléctrica en estas situaciones, porque estamos envenenándonos y vamos a envenenar a nuestros hijos. Al margen de esta situación que lamentablemente tenemos que estarla repitiendo porque es muy fácil decir cosas y dejarlas pasar sin análisis.

¿Qué propongo en esta redacción y con el ánimo de mejorarla? Porque yo definitivamente voy a ir con la propuesta que hace el diputado Villanueva. Creo que podemos aportar algunas ideas para mejorarla, y también tomando lo de Royfid:

Toda persona tiene derecho al suministro de energía eléctrica suficiente, asequible y de calidad, generada de manera sostenible y sustentable. El Estado garantizará el suministro de la energía eléctrica y establecerá una tarifa social justa.

Creo que respetando la redacción el diputado Villanueva, estamos introduciendo dos palabras, sostenible y sustentable, y estamos metiéndole el concepto de asequible a la energía eléctrica.

Entonces, ésta sería mi propuesta muy respetuosa.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño. Diputado Royfid, me parece que tienes levantada la mano, ¿es correcto? Adelante.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** De manera muy breve, como bien lo ha mencionado para no entrar en un debate (*Inaudible*) propiamente de este análisis, sino integrar el derecho a la energía eléctrica en el texto constitucional y agradeciendo la voluntad del diputado proponente, del diputado Villanueva, como lo ha manifestado, de aceptar estas adiciones, yo me quedaría con la propuesta que hace el diputado Gaviño, que hizo en este momento. Me parece que el término también asequible es pertinente y si los demás están de acuerdo, yo también manifestaría que con esta redacción incluye la propuesta original que yo había realizado, se mejora sustancialmente, entonces me parece que podría acompañar también esta propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Diputado Villanueva, si pudiéramos ser un poco más breve por el tema.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Muy breve. Acepto la propuesta del diputado Gaviño, pero no acepto sus argumentos. Creo que tiene que haber un debate del debate de la reforma energética, no la nuestra, la que estamos

proponiendo, sino la que se discutió en el Congreso recientemente. Yo tengo otros datos y me parece que lo que estamos nosotros señalando cuando nos referimos a las hidroeléctricas es que se pretendió chatarrizar una parte de la Comisión Federal de Electricidad para despojar a las mexicanas y a los mexicanos de bienes que se han construido en muchas décadas de esfuerzo y, lo peor de todo, que impacta en el encarecimiento de un derecho, que digamos que esa es la materia que tenemos.

Entonces, yo creo que aquí el diputado Jorge Gaviño y yo no nos vamos a poner de acuerdo en todo, pero en lo que sí estoy de acuerdo es en su redacción. Entonces, si estamos de acuerdo todas y todos que avancemos con esa redacción, sería importante pasar a lo que por procedimiento corresponde, diputado Presidente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Villanueva. Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.**- Para cerrar brevemente, diputado Presidente.

Nada más agradecer a nuestro gran maestro y amigo diputado Jorge Gaviño, doctor en derecho ambiental, que nos haya propuesto este concepto, porque salva lo que precisamente mencionaba en un inicio el diputado Royfid Torres. Quedas satisfecho, Royfid, ya lo mencionaste, creo que podemos transitar con ese concepto.

Simplemente precisamente nada más destacar por qué estoy de acuerdo, porque, y es un tema a discusión, pero en su momento lo discutiremos, maestro Jorge Gaviño. Pongo el ejemplo, ahorita en este momento ya PEMEX está vaciando sus almacenes de combustóleo porque Estados Unidos le está comprando a granel por el tema de la guerra allá en Euro-Asia.

Entonces, ahí están esos grandes ejemplos, maestro Gaviño, precisamente que lo paradigmático que nos pone el mundo fáctico. Siendo Estados Unidos también un país con empresas de punta, de cuestión tecnológica de punta de desarrollo para el tema de generación de energías limpias, está haciendo ahorita esto.

Entonces, es un tema que se puede discutir, pero creo que ahorita el concepto que nos está dando el diputado Gaviño ya ayuda a tener la propuesta de todas y de todos y obviamente poderla transitar para que ya se vote a lo favorable y lo discutiremos en su momento, diputado Jorge Gaviño, con sus conocimientos que tiene y obviamente con la

complementación que podamos hacer todas y todos para mejorar esos instrumentos legislativos.

Es cuánto, diputado Presidente, le agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a todos. Como hemos visto, es posible llegar a consensos, con independencia de filias y fobias y con independencia de un debate a fondo que se pueda dar sobre el tema energético o una reforma eléctrica.

Es importante destacar que desde esta Comisión siempre estaremos dictaminando con altura de miras, sin sesgos políticos, justamente para establecer en el texto normativo y en la máxima norma que tenemos en lo federal como en lo local, lo mejor que sea para nuestros habitantes, para los vecinos, para los capitalinos y para los mexicanos.

La adición que ha hecho el diputado Royfid y el diputado Gaviño me parece trascendental, sostenible y sustentable. La energía debe ser así sin lugar a dudas, y por supuesto debe ser asequible y con una tarifa justa porque no solamente a mí me llega cada vez más cara la luz, a mis vecinos y a todos los que se acercan a mi módulo de atención ciudadana, de un par de años para acá la tarifa, su recibo está de verdad exponencialmente más caro. Es importante que hagamos algo ya como país y esta reforma espero que también sirva y la tome en cuenta el Congreso federal.

Sin más, agradecerles a todos su aportación y nos quedamos con la propuesta hecha por el diputado Gaviño de redacción que conjunta todas las ideas que hemos esbozado, quedará de la siguiente manera: *Toda persona tiene derecho al suministro de energía eléctrica asequible, suficiente y de calidad y que sea generada de manera sostenible y sustentable. El Estado garantizará el suministro de energía eléctrica y establecerá una tarifa social justa.*

Si como se han manifestado todos estamos de acuerdo en esa redacción, procedamos, Secretaria, por favor a recabar la votación de este dictamen con estas modificaciones. Adelante, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia sometemos a votación el dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4 (*Inaudible*) con el objeto de elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica, que presentó el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Solicito a los presentes mencionar su nombre y el sentido de su voto.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor

Diputada Diana Laura Serralde Cruz: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor

Diputado Royfid Torres González: a favor

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputado Presidente, tenemos 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Ahora tenemos el punto de asuntos generales. ¿Alguno tiene algún asunto que tratar?

Si no es así, siendo las 12 horas con 58 minutos del día 2 de mayo del presente año, se declara terminada la presente sesión.

Muchas gracias a todos, muy buenas tardes, hasta luego.

